

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 298046

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:18 del día 4/9/2015,
en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección
web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza la
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 298046 -
Segura Médico para Funcionarios de la Secretaría de Acción Social
de la Institución:

Código Verificador: f3eeb6f47eda2eb4dc7fdc6621fab03c

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Presidencia de la República
UOC:	Secretaría de Accion Social
Código SICP:	1013

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos se aclare que el servicio de resonancia podría ser efectuado y/o aplicado en centros asistenciales o de igual forma en Centros de Imágenes especializados en el rubro, puesto que la exigencia de contar con un Centro Asistencial con el servicio de resonancia (con certificado de funcionamiento de equipo), limita la posibilidad de libre concurrencia de la mayoría de las Medicinas Pre-Pagas del país, atendiendo que por conocimiento común solo existe en Asunción dos sanatorios que disponen de resonador entre los dos sanatorios se encuentra EL BRITANICO, y cada uno de estos dos sanatorios cuentan con su propia Medicina Prepaga, evidenciando automáticamente que tal exigencia viola el Art. 4 de la Ley 2051/03 y concordantes, limitando a la presentación sólo de una o dos empresas del rubro . Por lo expuesto solicitamos se excluya tal exigencia o bien se aclare que los servicios podrían ser efectuados y/o aplicados en los Centros de Imágenes, especializados en el rubro.	21-08-2015	11:29:26
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

<p>Esta Convocante ha determinado mantener su requerimiento de que la/s oferta/s cuenten con un Centro con Servicio de Resonancia 24 horas con certificación de equipo en funcionamiento, a libre elección del asegurado y/o del médico tratante.</p> <p>El justificativo técnico radica en que esta convocante encuentra prudentemente significativo, el que por lo menos un centro cuente con este servicio de Resonancia 24 horas, ya que por el promedio de edad de nuestros funcionarios, éstos se encuentran_ (entre otros riesgos)_ dentro de riesgos de accidentes cerebro vasculares, que en muchos casos, necesitan la determinación de un diagnóstico médico a partir de este tipo de equipos, diagnóstico médico que en muchos casos, hace la diferencia respecto al bienestar del paciente. De otro modo, se tendría que trasladar al paciente, con todas las acciones y gestiones a ese menester, para que este servicio sea efectuado y/o aplicado en Centros de Imágenes, con los peligros e inseguridades que consecuentemente podrían darse.</p> <p>A la vez nos parece oportuno mencionar a los potenciales oferentes, que el requerimiento que nos ocupa, es parte de la descripción detallada de la contraprestación requerida en el marco del proceso de contratación, consecuente al estudio de mercado realizado por esta convocante para el inicio del procedimiento, donde hemos encontrado, dado nuestro presupuesto referencial, que nos encontramos en capacidad de solicitar este tipo de requerimiento y otros, que en efecto, nos otorgan la certeza de que obtendremos los servicios que entendemos son los que satisfacen nuestras necesidades, en este caso en particular, el Seguro Médico para nuestros funcionarios.</p> <p>De igual modo es sabido que constituye una responsabilidad para las convocantes, el salvaguardar con celo los gastos institucionales, razón por la cual en la contratación de bienes o servicios, han de prestar atención en que resulten verdaderamente adecuados a los efectos de la satisfacción de las necesidades de la institución sin que ello implique una violación y/o restricción a los principios generales establecidos en el artículo 4° de la ley 2051/03. Al respecto, es necesario acotar que, las convocantes poseen la obligación de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación, no sólo en COSTO, sino también en CALIDAD Y OPORTUNIDAD. Entendemos, que de ninguna manera determinando el requerimiento de un centro con Resonador 24 horas, nos encontramos violentando los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su inciso b) Igualdad y Libre Competencia: que dispone ?Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública?; ya que no restringimos a oferente alguno en este sentido, pues aún si no cuentan con ese servicio, entendemos que cualquier prestadora de Medicina Pre-paga o potencial oferente, puede o tiene la capacidad de contratar o lograr convenio con Centros que cuenten con los servicios requeridos, así como presentar propuestas bajo la figura de Consorcios, de manera a cumplir con nuestros requerimientos.</p>	27-08-2015	14:49:36
---	------------	----------

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME SA) - 80025722-7	Sin categorizar	1	45.1508.0007061.0000	Póliza	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	02-09-2015	03-09-2015	12-12-2015

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	84131602-001	Seguro Médico para Funcionarios de Planta de la Secretaría de Acción Social.					370
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME SA) - 80025722-7	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAYA	Servicio de Seguro Médico para Funcionarios de la Secretaría de Acción Social_Plurianual 2015/2016	5.760.000	2.131.200.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - Segura Médico para Funcionarios de la Secretaría de Acción Social				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME SA) - 80025722-7	1.773.780.000	04-09-2015	09:04:23.192	Etapa de Puja
			Código Verificador:	6922998eed58c40d8f4b05c1968a5851
SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME SA) - 80025722-7	1.842.600.000	04-09-2015	08:16:24.259	Recepción de Lances
			Código Verificador:	4b3d1a94cad962b6cfd1b33226b934e
SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME SA) - 80025722-7	2.131.200.000	04-09-2015	08:10:02.868	Propuesta

Listado General de todas las Ofertas

Código Verificador:	da3a127813cccd3517ca502c5e6ef6b5
---------------------	----------------------------------

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Segura Médico para Funcionarios de la Secretaría de Acción Social	
Oferente	Mejor Precio
SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME SA) - 80025722-7	1.773.780.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80025722-7 - SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME SA)	
Item	Precio Ganador
1 - Segura Médico para Funcionarios de la Secretaría de Acción Social	1.773.780.000

Listado de Mensajes

1 - Segura Médico para Funcionarios de la Secretaría de Acción Social		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	04-09-2015	08:10:51.380
Buenos días, comenzamos la Subasta.	04-09-2015	08:10:58.323
Señor Oferente su precio se encuentra muy por encima del referencial, necesitamos que mejore su oferta.	04-09-2015	08:11:06.195
Señor Oferente, baje su precio	04-09-2015	08:15:45.033
Señor Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	04-09-2015	08:32:01.886
Señor/a Oferente si bien su precio no se ubica por debajo del referencial en minutos más pasaremos a la etapa de Puja.	04-09-2015	08:49:37.378
Señor Oferente necesitamos que mejore su oferta.	04-09-2015	08:56:23.691
Señor Oferente de no mejorar su precio la convocante podría declarar desierto el grupo.	04-09-2015	08:59:28.206
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	04-09-2015	09:02:55.623
Atención pasamos a la etapa de puja.	04-09-2015	09:02:56.520
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	04-09-2015	09:02:58.726
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	04-09-2015	09:10:23.458
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	04-09-2015	09:18:29.751
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	04-09-2015	09:18:29.822

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.